

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 8 de febrero de 2024. RAD. 47-001-31-05-002-2022-00194-00. INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho el presente proceso el cual volvió del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta revocando el auto proferido en audiencia celebrada el 10 de agosto de 2022, y en consecuencia se ordenó estudiar la excepción de prescripción con la sentencia, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha. Ordene.

Omar De Luque Berdugo.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

REF.: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICIAL promovido por CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG contra HERNÁN PARODI ARIAS.

RAD. 47-001-31-05-002-2022-00081-00

Santa Marta, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la continuación de la diligencia, y se fija nueva fecha a efectos realizar las audiencias prevista en el Art. 114 del C.P.L. y de la S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, de forma **VIRTUAL**, para el día **MARTES CINCO (5) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bb1c65d73fb9c6aa6e2a4267ce9642c5d6f88157b6aa059cf91ba9e8893880f**

Documento generado en 08/02/2024 04:17:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>